INFORME DE EVALUACIÓN

(10 de abril de 2026)

MÍNIMA CUANTÍA NRO 012 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE LLANTAS Y NEUMATICOS PARA LA RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA CORRESPONDIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.

El MUNICIPIO DE FRONTINO, inició el proceso de mínima cuantía No. 012 de 2026, para recibir propuestas para realizar **OBJETO: SUMINISTRO DE LLANTAS Y NEUMATICOS PARA LA RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA CORRESPONDIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.** Así las cosas, de conformidad con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

La propuesta será evaluada por el líder del proceso de conformidad con lo previsto por el Decreto 1082 de 2025 y de acuerdo con lo señalado en la invitación publica conforme lo siguiente:

- ✓ Secretaria de Planeación – Líder del Proceso.

Para la presente Selección de Mínima Cuantía, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	VALOR TOTAL	Propuesta con el menor valor (marque una X)
COMERCIAL RINO S.A.S con NIT-900156622-6	$47.554.573,98	X

Una vez se realiza la apertura de las propuestas presentadas mediante la plataforma del SECOP II se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En consideración a lo anterior el proponente con el precio más bajo es:

PROPONENTE: COMERCIAL RINO S.A.S con NIT-900156622-6 el valor incluye impuestos y deducciones de ley.

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	SI CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta:	SI CUMPLE
Autorización para presentar oferta y suscribir el futuro contrato a celebrar	N.A
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal	N.A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	NO CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	SI CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT (actualizado)	SI CUMPLE
Certificación responsabilidad fiscal	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes disciplinarios	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes judiciales	Información verificada la Administración Municipal
Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas (RNMC).	Información verificada la Administración Municipal
Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE
Declaración juramentada	SI CUMPLE

Realizada la verificación del orden legal de la oferta presentada por **COMERCIAL RINO S.A.S con NIT-900156622-6** se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

> ***Solicitud para subsana y/o aclarar:*** *se requiere al oferente subsanar el certificado de existencia y representación legal, dado que la fecha de renovación del documento registra el 27 de marzo de 2025.*

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA.

2.1. Requisitos Técnicos

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE /NO CUMPLE/ NO APLICA
Experiencia Acreditada	SI CUMPLE
Lugar Físico para la Instalación	NO CUMPLE

Realizada la verificación de los requisitos técnicos de la oferta presentada por **COMERCIAL RINO S.A.S con NIT-900156622-6** se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

> ***Solicitud para subsanar y/o aclarar:*** *de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad se requiere al oferente subsanar y/o aclarar el espacio físico donde realizara la instalación de las llantas en jurisdicción del Municipio de Frontino.*

2.2. Propuesta económica:

Realizada la verificación de la propuesta económica presentada por **COMERCIAL RINO S.A.S con NIT-900156622-6** se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación de acuerdo con lo siguiente:

> ***Solicitud de aclaración:*** *de acuerdo con las especificaciones técnicas y el análisis del sector realizado por la entidad se requiere al oferente aclarar la ficha técnica (marcas) de los neumáticos y llantas con el fin de realizar la verificación por parte del equipo técnico.*

De la evaluación anterior se concluye lo siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación técnica		Verificación propuesta económica		CONCLUSIÓN	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
COMERCIAL RINO S.A.S con NIT-900156622-6	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		**NO CUMPLE**	

El presente documento se firma por quienes en él intervinieron a los diez (10) días de abril de 2026, y se publica por un (1) día hábil en el SECOP de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en los términos señalados en el cronograma establecido en la Invitación Pública del proceso de selección, para que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Para Constancia se firma en Frontino – Antioquia a los diez (10) días de abril de 2026.

YULY VANESSA GUTIÉRREZ A
Secretaria de Planeación
Líder del Proceso

Elaboró	Yuly Vanessa Gutiérrez A	Revisó	Juan Carlos Pineda	Aprobó	Yuly Vanessa Gutierrez A
	Secretaria de Planeación		Abogado – Contratista		Secretaria de Planeación